



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	REPARACION DIRECTA
Demandante	JAIRO HERNAN LONDOÑO QUERUBIN
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado	05001333300120180041000
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO PRUEBAS, REQUIERE Y CITA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

(1) Se pone en conocimiento por el término de tres días la respuesta a los exhortos, así:

Numero de exhorto	Respuesta Exhorto
365 Municipio de Medellin reporte accidente	Documento: "19RespuestaExhorto365Marzo4"
366 Municipio de Medellin reporte accidente	Documento "22ComplementoExhorto365Marzo5"
367- Empresas Publicas de Medellin	Sin Respuesta

Lo anterior, para que las partes de considerarlo pertinente, se pronuncien al respecto.

(2) Además, se ordena por secretaría oficiar a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, para que cumpla con la carga impuesta en audiencia inicial del día 02 de diciembre de 2.019, esto es cumplir con el exhorto No. 367 del 02 de diciembre 2019, documento "06Exhorto367", y allegue con el fin de obtener efectiva respuesta de los citados exhortos.

(3) Se cita para la audiencia de pruebas a los siguientes testigos de la parte demandante:

- Jorge Enrique Escamillas Sánchez
- María Dora Torres García

(4) Se cita para interrogatorio de parte a:

- Jairo Hernán Londoño Querubín
- Ana Eva Querubín Sánchez
- María Victoria Londoño Querubín

(5) La audiencia de pruebas se realizará en la fecha 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 AM



(6) correos electrónicos para efectos de notificación:

- **Parte demandante:** andresossamontoya@gmail.com
- **Parte demandada:** lilianarinconalcaldiademedellin@gmail.com;
notimedellin.oralidad@medellin.gov.co

Enlace del expediente https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu3K10jhMthDmRfREoeQXH4B6yyOoFee4NEbxBeUWSS1hA?e=Demtmy

<p>Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 5 de abril de 2021 Victoria Velásquez Secretaria</p>
--

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7da5404869ad67f601ff86ea259bfe677c3a3ef46eaae214cfb48bc52e21551e

Documento generado en 05/04/2021 08:18:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**